

TEPJF respetó la decisión del pueblo: Delgado

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) diera a conocer el proyecto que confirma las mayorías del bloque oficialista en ambas Cámaras del Congreso y no hayan caído en la tentación “de hacerle caso a la derecha”.

Ante ello, dijo, se respeta la voluntad de la mayoría de ciudadanos que votaron el 2 de junio.

“Celebro que el Tribunal esté respetando la voluntad que manifestó la mayoría del pueblo de México en las urnas el pasado 2 de junio de manera libre, de manera democrática, atendiendo el llamado que hizo en ese entonces la candidata Claudia Sheinbaum de que la apoyaran a ella para hacer la primera mujer Presidenta en la historia de México, pero también que nos diera la mayoría en el Congreso para llevar adelante la transformación con la aprobación de las 20 reformas que presentó el presidente en febrero pasado más la agenda legislativa que ella le está proponiendo a los legisladores”, dijo Delgado.

Agregó que es bueno que se esté respetando la voluntad del pueblo y los magistrados del Tribunal no “cayeron en la tentación de hacerle caso a una derecha que está totalmente entregada a la mentira, a la farsa, al engaño”. //JORGEX.LÓPEZ



CUARTOSCURO

PROYECTO. El líder de Morena celebró que al tener la mayoría se aprobaran las 20 reformas propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.





SUMA A DOS PERREDISTAS. En su reunión plenaria, ayer la “bancada histórica” de Morena (66 legisladores) tuvo una “invitada especial”, la presidente electa Claudia Sheinbaum, quien celebró la fortaleza del grupo parlamentario, al cual se sumaron 2 senadores perredistas, Araceli Saucedo, de Michoacán, y José Sabino Herrero, Tabasco. Este hecho pone a Morena y sus aliados, PT y PVEM, a solo un voto de lograr la mayoría calificada (86 votos) también en la Cámara Alta. Foto: Cuartoscuro. Pág. 5

Sheinbaum presenta bancada “histórica”

DIO LA BIENVENIDA a los dos senadores del PRD con los que suman 66 legisladores

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

En la primera reunión plenaria de los senadores electos de Morena, a la que asistió como invitada especial, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, dio la bienvenida a los dos senadores que fueron electos por el PRD, pero que se sumaron a la

Michoacán y a José Sabino Herrera de Tabasco, con los que suman 66 legisladores en la Cámara Alta y “pasan” por dos la mayoría simple.

Claudia Sheinbaum agradeció que los experredistas se hayan sumado al proyecto pese a las “presiones” que tuvieron por sumarse al bloque morenista, aunque no reveló a qué presiones se refería.

La próxima presidenta confirmó que el que será el grupo parlamentario mayoritario estará coordinado por el exaspirante presidencial y exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández. Y por tener la mayoría también podrán designar al presidente de

la Mesa Directiva por lo que eligieron a Gerardo Fernández Noroña.

Sheinbaum Pardo celebró que en su conjunto la colación ‘Sigamos haciendo historia’, integrada por Morena, PT y PVEM alcanzarán 85 legisladores de acuerdo con la asignación que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE) y que esta semana ratificará el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Darle la bienvenida a esta histórica fracción parlamentaria a Araceli Saucedo de Michoacán y José Sabino Herrera de Tabasco a esta fracción par-



lamentaria de Morena que será de 66 senadores y senadores, histórico de nuestro movimiento. Hay que esperar la resolución de hoy del Tribunal, pero por lo que salió en la propuesta, en el proyecto, seríamos 85, serían 85 senadores", subrayó.

Por su parte, Adán Augusto López Hernández, acompañados de todos los integrantes de la bancada confirmó lo que por la mañana adelantamos en La Hoguera, que la vicepresidenta será Imelda Castro; en tanto que los vicecoordinadores serán Ignacio Mier Velazco, Higinio Martínez y Sasil de León. ●



Agradeció que los experredistas se hayan sumado al proyecto. Cuartoscuro



SE ENFURECEN MAGISTRADOS Y EMPLEADOS EN PARO; CERRARÁN HOY LA SEDE DE LA SCJN CON CADENAS

Por Redacción / *El Independiente*

Tras enterarse de que el TEPJF avaló la sobrerrepresentación de Morena y aliados con 364 curules, que les permitirá cambiar la Constitución y aprobar la Reforma Judicial en semanas, acusaron a los magistrados de ese Tribunal Electoral de venderse y corearon “vendidos” afuera de las instalaciones en paro de la Ciudad de México.

Además, anunciaron que hoy jueves cerrarán la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con cadenas y candados, y realizaron “todas las acciones radicales que sean necesarias” para frenar dicha reforma.

Además, amenazaron con tomas las instalaciones de la Cámara de Diputados, para impedir que la presidenta electa, Claudia Sheinbaum. Guadalupe Acosta Naranjo, del Frente Cívico Nacional (FCN), se sumó al radicalismo externado por lo empleados del PJF, y alertó que Morena está intentando acelerar el proceso para aprobar distintas reformas y de hacerlo, advirtió que el Frente Cívico llamará a adelantar una movilización que tienen programada para el 8 de septiembre, además podrían convocar a tomar el Senado.

“Por eso lo decimos con claridad si no respetan el proceso parlamentario, vamos a convocar a tomar el Senado antes del 8 de septiembre y vamos a convocar a tomar San Lázaro, las instalaciones de la Cámara de Diputados, para que ahí Claudia Sheinbaum no tome protesta”, declaró.





Foto: Cuartoscuro



Foto: Cuartoscuro

EL TEPJF AVALA SUPERMAYORÍA EN SAN LÁZARO

Habrà aplanadora de la 4T en el Congreso

MORENA EN EL SENADO sumó a dos chapulines perredistas y se quedó a un voto de la mayoría calificada, pero la alcanzará si un solo legislador de la oposición se ausenta en una sesión

POR LETICIA ROBLES DE LA

ROSA Y AURORA ZEPEDA

El oficialismo podrá concretar reformas constitucionales en el Congreso de la Unión sin resistencia legislativa.

Al integrar a los hoy expere-redistas Araceli Saucedo y José Sabino Herrera, el bloque Morena-PT-PVEM en el Senado alcanzó 85 de los 86 escaños necesarios para obtener la mayoría calificada.

Sin embargo, bastará una ausencia dentro de las filas opositoras para avalar reformas como la judicial, ya que los 86 votos son necesarios si están presentes en la sesión los 128 integrantes del pleno.

Aunque desde la noche del martes entre senadores de Morena comenzó a

mencionarse que dos legisladores del PRI apoyarían la reforma judicial, ayer durante una reunión entre diputados y senadores priistas todos refrendaron su voto en contra del dictamen y su permanencia en las filas tricolores.

Los panistas y MC también ratificaron que van en contra de la reforma.



En tanto, por cuatro votos contra uno, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la supermayoría de Morena y sus aliados que el INE concedió la semana pasada.

Así, la 4T tendrá 364 de las 500 diputaciones, 73.8% de representación con 58% de votos emitidos a su favor.

PRIMERA | PÁGINAS 2 Y 4

REFORMA JUDICIAL, A PUNTO DE CONCRETARSE

Aplanadora de 4T, a un voto en el Senado

LOS PERREDISTAS

**Araceli Saucedo
y José Sabino
Herrera se
sumaron a**

**la bancada
morenista para
la próxima
Legislatura**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

La reforma al Poder Judicial está a un voto de hacerse realidad, pues, ayer, los perredistas Araceli Saucedo y José Sabino Herrera se incorporaron a Morena, con lo cual el bloque oficialista en el Senado suma 85 integrantes y está a un voto de lograr los 86 que se requieren, en un escenario en el que estén los 128 integrantes del pleno, por lo que bastará una ausencia de la oposición para avalar la reforma.

Aunque desde la noche del martes entre senadores de Morena comenzó a mencionarse a una senadora y un senador del PRI como los po-

sibles legisladores que apoyarán la reforma al Poder Judicial, durante una reunión que sostuvieron ayer, diputados y senadores priistas refrendaron su voto en contra de la reforma y su permanencia en las filas del PRI.

De acuerdo con la información obtenida entre los senadores electos del PRI, efectivamente el morenismo buscó a los dos senadores priistas para convencerlos de votar por la reforma, incluso, en julio, a uno de ellos lo amenazó con activarle un expediente por vínculos con el crimen organizado; sin embargo, el legislador comunicó lo ocurrido a sus compañeros y les informó que su posición se mantiene en contra de dar el aval a la reforma.

La información recopilada establece que los priistas cerraron filas ayer nuevamente y refrendaron el rechazo a la reforma.

En tanto, los panistas, incluido Mauricio Vila, también ratificaron que van en contra de la reforma, mientras que los integrantes de Movimiento Ciudadano aseguraron que ninguno de ellos ayudará a Morena a concretar esa reforma que consideran daña para el Estado mexicano.

Además, el senador priista Manlio Fabio Beltrones, quien trabajará como legislador sin grupo parlamentario, se mantiene firme en que esa reforma es un despropósito.

Ayer por la mañana, durante la reunión plenaria que tuvieron los morenistas y a



la que acudieron 69 legisladores, incluidos algunos que entraron por el Partido Verde y el PT, Adán Augusto López Hernández fue elegido como coordinador de la bancada y él anunció la incorporación de los dos perredistas, que, de acuerdo con el líder del PAN, Marko Cortés, ganaron sus escaños de primera minoría no con los votos del PRD, sino con los votos de los panistas.

El anuncio fue recibido con júbilo por los senadores de Morena, quienes con esas adhesiones dieron por hecho que tendrán la posibilidad de aprobar la reforma al Poder Judicial, sin mayor problema.

El número de votos necesarios para la formación de la mayoría calificada depende del quórum que exista en la sesión en que se aprueba una

reforma constitucional. Si asisten los 128 senadores, 86 votos forman la mayoría calificada; si asisten 127, la mayoría calificada se forma con 85; si asisten 126 o 125, se requieren 84 votos, por ejemplo.

Por eso, en la construcción de la mayoría calificada pesa lo mismo un voto emitido en el tablero electrónico o a viva voz, que la ausencia de un legislador.

El ausentismo es una constante en el Senado; sin embargo, en las sesiones de votaciones que requieren de mayoría calificada la asistencia de los legisladores se incrementa, pero los escaños vacíos suelen ser por igual entre la oposición que entre el oficialismo.

En abril de 2019, la ausencia de Salomón Jara, ahora gobernador de Morena, impidió la aprobación de la reforma constitucional en materia educativa y fue necesario convocar a una sesión extraordinaria en mayo para concretarla, ya con la garantía de que estuvieran presentes todos los senadores.

Ignacio Mier, próximo vicepresidente coordinador morenista en

el Senado, dio por un hecho, ayer, que Morena tendrá la mayoría calificada en el Senado y eso permitirá que en la primera quincena de septiembre quede aprobada la reforma judicial y se envíe a los congresos estatales, para que se promulgue antes de que concluya el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero la oposición aseguró que peleará por mantener la diferencia de un voto.

85**INTEGRANTES**

suma el bloque oficialista para la LXVI Legislatura y está a un senador de la mayoría calificada.



Foto: Elizabeth Velázquez/Archivo

Para la aprobación de reformas constitucionales en el Senado se requieren los votos de 86 integrantes, en caso de que los 128 legisladores asistan a la sesión.



Contracorriente

¿Quiénes aniquilan la pluralidad democrática?

MAITE AZUELA

Hasta el día de ayer, una de las principales discusiones políticas de la coyuntura giraba en torno a la sobrerepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión. Tanto en el INE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sentenciaron la supermayoría basada en que “como los de antes lo hacían, hay que seguirlo haciendo”. Sabemos que hay argumentos jurídicos y éticos que contrarrestan esa simplista y falaz postura. Por mencionar dos brutales inconsistencias de la defensa de las supermayorías, está en primer lugar la contradicción al artículo 54 constitucional, ya que los partidos que fueron en coalición lógicamente, no postularon candidatos por sí mismos en los 200 distritos electorales pero, eso sí, les dan un trato unitario en la asignación de curules. Por otro lado, la sobrerepresentación en el pasado que estuvo mal efectivamente, rebasó ligeramente el límite constitucional de 8%, lo que ahora aprobaron también violando ese límite, es una avalancha desproporcionada de asignación de curules que no corresponde con la voluntad del voto.

Sumemos a esta alineación aniquiladora de pluralidades, la rapidez con la que dos senadores del PRD se sumaron a Morena. Antes de comenzar incluso la legislatura, Araceli Saucedo y José Sabino Herrera claudicaron en una lucha que no dieron, demostrando así su pequeño empaque político. La traición a sus electores puede explicarse a partir de los siguientes incentivos: El poder que tiene Morena para leerle la cartilla a cualquier político –ya sea como advertencia o como invitación. El segundo, la descomposición política de la oposición, ¿Qué hicieron el PRI, el PAN o Movimiento Ciudadano para evitar que Morena consiguiera dos senadores más? ¿Tan irrelevantes fueron sus campañas electorales que es tan fácil dejarle el paso libre al oficialismo? Todo indica que estos partidos no tienen nada que ofrecer, ni siquiera a sí mismos.

Saucedo y Herrera tuvieron en sus manos el sueño de todo aquel que se dedica a la política: tener poder con la posibilidad de ejercerlo sin pedirle autorización a nadie. Con los tres senadores que le faltaban a Morena, las curules de Saucedo y Herrera valían más que toda la oposición junta.

Vayamos al tercero en discordia. En los pasillos de la oposición se escucha que es inminente el fichaje de Clemente Castañeda con Pablo Lemus en el gobierno de Jalisco. Castañeda dejaría su curul en el Senado para ser secretario de Gobierno, por lo que su escaño sería ocupado por su suplente José Manuel del Río Virgen.

Del Río Virgen es uno de esos personajes que logran pasar desapercibidos de las coyunturas, pero juegan en las grandes ligas. En 2022, Cuitláhuac García lo tenía encarcelado, fue liberado luego de una decisión del

Poder Judicial de la Federación. Hay quien dice que lo determinante para conseguir su libertad fue el apoyo público que recibió de sus amigos –como él los llama– Ricardo Monreal y Dante Delgado.

Es probable que Del Río se convierta en senador y podrá jugar a las lealtades. ¿Aceptaré la invitación de Monreal para ser el tercer voto que les falta, y con ello le quitaré el peso de encima a Dante de tener que votar desde MC a favor de la Reforma al Poder Judicial?

El futuro del Poder Legislativo y del Judicial ha quedado en manos de tres políticos que no oponen resistencia para defender la agenda que ofrecieron a quienes les dieron su voto en las urnas. ●

@MaiteAzuela



'APLANADORA' LOCAL

Como ocurrió a nivel federal, la coalición oficialista tendrá mayoría en el Congreso de la Ciudad de México, donde se prevé un trienio en el que el Gobierno central y el Poder Legislativo actúen en coordinación

Este 1 de septiembre tomarán protesta los 66 diputados de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México en plena polémica por la validación que hizo la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a las asignaciones de diputaciones plurinominales que acordó en junio el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Todo inició tras las elecciones locales del 2 de junio, cuando siete candidatos electos por Morena enviaron escritos al IECM, en los que solicitaron no ser reconocidos como integrantes del partido guinda, sino como representantes del PT y del PVEM.

Lo anterior, sirvió de apertura para que Morena obtuviera más curules plurinominales en el Congreso local. En un inicio, al partido guinda se le asignarían dos; no obstante, los cambios le permitieron tener nueve legisladores plurinominales y, en conjunto con sus aliados del PT y el PVEM sumar 43 de las 66 diputaciones del Congreso local.

Ante esto, la Sala Regional del TEPJF recibió 16 impugna-

ciones en contra de la sobrerrepresentación en el recinto de Donceles, mismas que resolvió el 25 de agosto a favor de Morena, el PVEM y el PT, lo que los deja solamente a un voto de la

mayoría calificada en el Poder Legislativo de la Ciudad de México (CDMX).

Luego del aval de las autoridades electorales a la "aplanadora legislativa" a nivel local, la distribución del Congreso por partido para el periodo 2023-2026 quedó con Morena a la cabeza con 24 curules; le sigue el Partido Acción Nacional (PAN) con 16 diputados; el PVEM con 11; el PT con ocho; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) con tres, respectivamente; y finalmente, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con una diputación.

Cabe mencionar que, en caso de que alguna fuerza o coalición política consiga la mayoría calificada, ésta permite realizar cambios a la Constitución local, por lo que la actual distribución del Congreso de la CDMX, no ha sido aceptada del todo por los partidos de oposición.

Disputa por curules se volverá internacional

"A nivel federal, al igual que en la Ciudad de México, la oposición busca revertir la sobrerrepresentación ilegal de Morena", aseguró a este medio el diputado local del PAN, Héctor Saúl Téllez.

El legislador refirió que, hasta el momento, el tribunal no ha resuelto, pero espera que se revierta la decisión del órgano electoral que da una mayoría antidemocrática al partido oficial y sus aliados.

"Pese a que ya va a empezar la legislatura con esta sobrerrepresentación, seguiremos denunciando, vamos a insistir y exhibir en La Haya y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos", sostuvo Téllez.

El diputado añadió que, al inicio de la nueva legislatura, el PAN buscará "que el país no se militarice con la Guardia Nacional" y enfatizó que "darán la cara" ante la Reforma Judicial, por lo que reiteró, que "el PAN no está en contra de las políticas sociales en favor de la población".



La distribución del Congreso de la CDMX para el periodo 2023-2026 quedó con 24 curules para Morena; el PAN con 16 diputados; el PVEM con 11; el PT con ocho; el PRI y MC con tres, respectivamente; y finalmente, el PRD con una sola diputación

Pese a que ya va a empezar la legislatura con esta sobrerrepresentación, seguiremos denunciando, vamos a insistir y exhibir en La Haya y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”

Héctor Saúl Téllez
Diputado del PAN





LUCHA VS.

LA SOBRRERREPRESENTACIÓN

Aunque las instancias electorales se perfilan a aprobar la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso local, los partidos de oposición buscan llevar el tema hasta la última instancia

Luego del fallo de la Sala Regional del TEPJF que dará 43 diputaciones a Morena, PT y PVEM, representantes del PAN, el PRI y de MC a nivel local, anunciaron que impugnarán ante la Sala Superior de la misma instancia, la distribución de diputados plurinominales y la sobrerrepresentación en el Congreso capitalino.

“Todavía estamos peleando en la Sala Superior, falta esa instancia, vamos a hacer valer nuestros argumentos que no han sido escuchados ni atendidos en el Tribunal y en la Sala Regional. Vamos a pelear nuestros cuatro espacios de representación que nos tocan”, indicó a *Reporte Índigo*, Royfid Torres, quien se perfila para coordinar la bancada de Movimiento Ciudadano en la III Legislatura Congreso de la CDMX.

De acuerdo con las normas electorales, la sobrerrepresentación se entiende como la desproporción en la representación política en el Poder Legislativo, entre el número de espacios existentes y el número de habitantes

representados en determinada extensión territorial, que provoca efectos negativos en el criterio de igualdad individual de los votos.

Sin embargo, el debate se centra en si esta medida aplica solo a partidos políticos o a también

a coaliciones como Morena, PT y PVEM que, a nivel local, concentrarán el 65.2 por ciento de los diputados, lo que implica una sobrerrepresentación del 15 por ciento con respecto a los sufragios que obtuvieron.

En este sentido, Torres explicó que, hasta ahora, la decisión del Tribunal beneficia a Morena e invisibiliza a quienes piensan distinto al partido en el poder. Sin embargo, el emecista indicó que su partido busca “reconocer y hacer valer los votos que emitieron el 2 de junio”, y sostuvo que la representación legislativa tiene que ser “equitativa e incluyente”.

Tras la jornada electoral del 2 de junio, la coalición oficialista (Morena, PT, PVEM) obtuvo 2 millones 710 mil votos, lo que

equivale al 50.5 por ciento de los votos; mientras que los partidos de oposición (PAN, PRI, PRD y MC) sumaron 2 millones 659 mil votos, con lo que alcanzaron el 49.5 por ciento de los sufragios.

“No negamos la mayoría que le dio esta ciudad a una coalición de partido, pero sí queremos que todo se ajuste a las proporciones que la ciudadanía votó, porque esta ciudad es plural, es abierta, es incluyente, y eso se tiene que ver reflejado también en el Congreso”, subrayó el también diputado local durante la II Legislatura.

Asimismo, Torres cuestionó que Movimiento Ciudadano sea el partido con mayor subrepresentación.

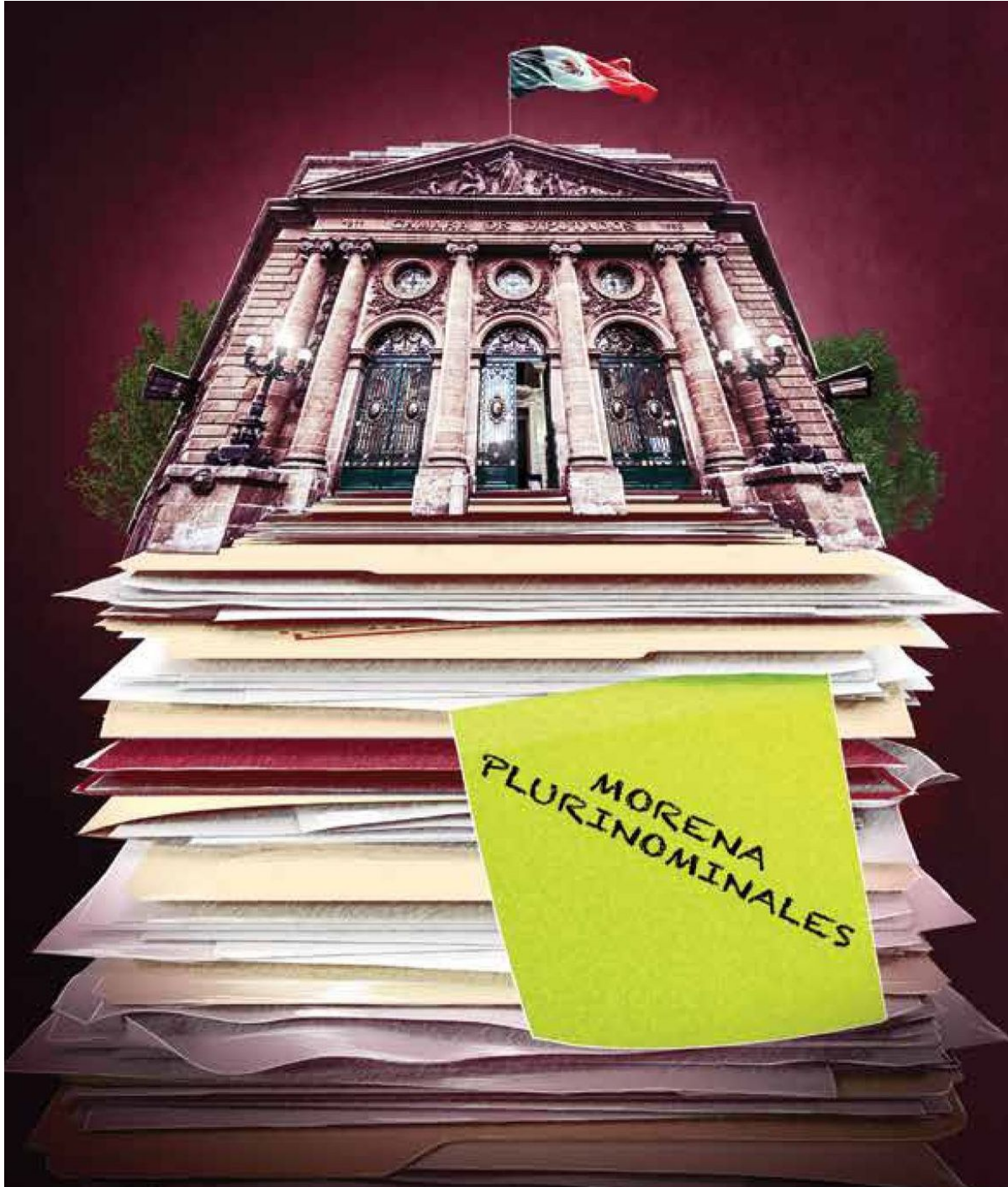
“Aunque tuvimos el 10 por ciento de la votación en la Ciudad, solo vamos a representar el 5 por ciento en el Congreso. Me parece que esto es una enorme diferencia con los más de 15 puntos de sobrerrepresentación que va a tener Morena”, aseveró.

Tras la jornada electoral del 2 de junio, la coalición Morena, PT, PVEM obtuvo 2 millones 710 mil votos, lo que equivale al 50.5 por ciento de los votos; mientras que el PAN, PRI, PRD y MC sumaron 2 millones 659 mil votos, con lo que alcanzaron el 49.5 por ciento de los sufragios

No negamos la mayoría que le dio esta ciudad a una coalición de partido, pero sí queremos que todo se ajuste a las proporciones que la ciudadanía votó, porque esta ciudad es plural, es abierta, es incluyente, y eso se tiene que ver reflejado también en el Congreso”

Royfid Torres
Diputado local de MC que se perfila para coordinar la bancada naranja





El ministro Alcántara Carrancá *corrige la plana* a Norma Piña

Descartó pronunciarse sobre recurso contra asignación de plurinominales; decidir corresponde al TEPJF, admite

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y EMIR OLIVARES ALONSO**

El presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo ayer que al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá —a quien fue turnado el recurso interpuesto por el Partido Acción Nacional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales— “le dio miedo” pronunciarse sobre el tema.

El jefe del Ejecutivo pidió que se reprodujera en su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional un video de una reciente sesión del pleno de la Corte en la que González Alcántara adelantó que el posicionamiento que emitirá el máximo tribunal sobre el recurso no será retroactivo al proceso electoral en curso y argumenta que la decisión para asignar las diputaciones y senadurías plurinominales corresponde únicamente a los órganos electorales. El juzgador reconoció que la sala

superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es la máxima y última instancia para decidir al respecto.

“Tengan para que aprendan”, comentó el mandatario.

Señaló que la ministra presidenta, Norma Piña, dio entrada al recurso interpuesto por el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, para anular la mayoría calificada en la Cámara de Diputados de Morena y sus aliados, que fue avalada ya por los órganos electorales.

López Obrador remarcó que de acuerdo con la Constitución, esa decisión no le corresponde a la Corte, sino al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y a la sala superior del TEPJF.

“¿Qué?, esto que es elemental, que

está en la Constitución, ¿no lo sabía?, primero, el presidente del PAN. ¿Cómo se atreve a hacer un planteamiento así!, porque es intentar una ilegalidad gravísima, una violación a la Constitución”, manifestó.

“Pero, bueno, aceptando sin conceder que el dirigente del PAN no sepa lo que establece la Constitución; que la presidenta de la Suprema Corte acepte el recurso y lo turne a un ministro, a este ministro que es indefinido políticamente hablando... Le dio miedo, ‘¿qué es esto?’, hasta reaccionó. Dijo: ‘no, esto no’, el ministro Carrancá”, comentó el Presidente.

“¡Tenga para que aprenda! Pero imagínense, ¿eso fue ayer no? El trámite entró el viernes. ¿Y éste es el Poder Judicial que están defendiendo?”, cuestionó el mandatario.



Oficial: tiene 4T el 72.8% en Cámara de Diputados

El TEPJF avaló anoche dar a Morena y aliados 72.8 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, lo que representa la mayoría calificada, a pesar de que obtuvieron 58.39 por ciento de la votación. Al cierre de la edición el TEPJF discutía sobre las 8 mil 662 impugnaciones ciudadanas a diputaciones plurinominales

—David Saúl Vela /

LE OTORGA 72.8% DE LAS CURULES

TEPJF confirma “definitiva e inatacable” supermayoría de Morena en el Congreso

Cuatro magistrados respaldan el reparto de plurinominales que hizo el INE, que “fue respetuoso de la Constitución”; sólo Otálora Malassis vota en contra del proyecto

Desechan argumentos de PAN, PRI y MC por ser “infundados e inoperantes”

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló anoche, en forma definitiva e inatacable, dar a Morena y partidos aliados 72.8 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados, que implica la mayoría calificada, pese a obtener 58.39 por ciento de la votación el pasado 2 de junio.

Por mayoría de cuatro votos a uno, con el voto en contra de la magistrada Janine Otálora Malassis, la Sala Superior del TEPJF validó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la distribución de las diputaciones de representación proporcional, con lo que Morena y partidos aliados lograron 364 de las 500 diputaciones federales.

La decisión también deja a Morena a un escaño de la mayoría calificada en el Senado, toda vez que, tras la adhesión de los dos senadores perredistas a la bancada de Morena, el bloque oficialista queda con 85 escaños, de los 86 que se requieren para tener las dos terceras partes.

Felipe de la Mata, ponente en el caso, advirtió que hay equilibrio en la asignación que hizo el INE de diputa-



ciones de representación proporcional, conforme a la votación; además de que dicho reparto no devalúa el voto de la oposición y mucho menos hay partidos subrepresentados.

Señaló que la Constitución es clara en que los límites de sobrerrepresentación se deben realizar por partidos y no por coalición, criterio que ha sido históricamente aplicado desde 1996 y es consistente con los precedentes y jurisprudencia del propio TEPJF, sin que haya nada que justifique una interpretación distinta.

“El proyecto es respetuoso de la Constitución, es razonable en términos democráticos y fiel a los precedentes del TEPJF”, dijo al presentar su ponencia sobre las impugnaciones hechas por PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, cuyos argumentos fueron desechados en su totalidad por infundados e inoperantes.

El proyecto fue apoyado por la magistrada presidenta, Mónica Soto, y los magistrados Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón.

Soto Fregoso destacó que se tomó la decisión a pesar, incluso, “de amenazas”. “Las magistraturas actuamos con absoluta responsabilidad pública, profesionalismo, y con apego a los principios que todo juez y jueza deben cumplir, sin temor a las críticas, exhibiciones, presiones externas, incluso amenazas, directas e indirectas, personales, institucionales y familiares, por juzgar con libertad y con apego a derecho”, aseguró.

Pos su parte, Rodríguez aseguró que el marco legal actual resulta insuficiente para atender la realidad del sistema de votación, que permite una dualidad de participación a los partidos, lo que resulta incongruente con los principios que persigue el sistema electoral.

Como parte de su voto, pidió que se vincule al Congreso a que elija una nueva fórmula política o modifique la ley para resolver la “inconsistencia o incoherencia” en la que está cayendo el actual sistema electoral.

No obstante, él y el resto de magistraturas que hicieron mayoría, coincidieron en que las reglas aplicadas no son nuevas y por tanto no pueden ser modificadas. De hecho, la

magistrada Soto hizo una exposición gráfica con la historia de las elecciones recientes en la que se aplicó la misma regla y de la misma forma.

Dijo que la asignación fue producto del resultado de los votos ciudadanos y agregó que no se puede cambiar las reglas “cuando terminó el partido” pues hacerlo es atentar contra la certeza jurídica.

“No resulta razonable que cuando el resultado electoral ya se generó, nosotros acudamos como correctores de la voluntad ciudadana, pues ya existían reglas que exigían ser observadas y que no pueden ser modificadas”, completó el magistrado Fuentes.

La magistrada Malassis, quien votó en contra, planteó hacer una interpretación sistemática y funcional de la Constitución, para evitar la “distorsión de la representación proporcional” y que se respete la voluntad popular. Explicó que en este caso Morena transfirió votos a sus partidos aliados (PVEM y PT) para darles 68 triunfos en conjunto. Al final nadie apoyó su propuesta.

En otras sentencias, la Sala Superior desechó las impugnaciones que buscaban evitar que Ricardo Anaya y Lilly Téllez llegaran a la bancada del PAN, y Javier Corral a la de Morena. Se garantiza que esos políticos tendrán un escaño en la Cámara alta.



“El proyecto es razonable en términos democráticos y fiel a los precedentes del TEPJF”
Felipe de la Mata Magistrado del TEPJF

“¿Son las mismas reglas para todos? Sí. ¿Se están robando votos? No. ¿Se está fragmentando el voto? No”
Mónica Soto Magistrada presidenta del TEPJF

“Existen razones para concluir que la interpretación de las normas ha creado una sobrerrepresentación”
Janine Otálora Malassis Magistrada del TEPJF

FOCOS

Diferencia. Con la decisión de las autoridades electorales, Morena y aliados tendrán 72.8 por ciento de las curules, pese a haber obtenido 58.3% de los votos en la elección.

La ley. El artículo 54 de la Constitución establece que los partidos políticos no podrán tener una sobrerrepresentación mayor al 8% del porcentaje de la votación válida emitida en su favor.



DECISIÓN. Sesión del Tribunal Electoral, ayer; la magistrada Janine Otálora Malassis, la única que votó contra la supermayoría de Morena y aliados.



NORMA PIÑA, LA MINISTRA PROPUESTA POR PEÑA NIETO

Por Redacción / *El Independiente*

Ya son varias las voces que se suman para señalar que a la ministra Norma Piña le ha faltado prudencia y tacto político en las cuestiones electorales del país. Las acciones que ha emprendido la ministra se han ido agravando desde su involucramiento en las elecciones del pasado 2 de junio, para favorecer a la oposición.

Ahora, en una clara injerencia a las funciones que competen únicamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), abrió las puertas de la SCJN nuevamente al PAN al recibir un recurso interpuesto por el líder panista, Marko Cortés, por la repartición de los cargos de representación popular en la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, la ministra Lenia Batres y otros actores políticos afines a la 4T ya se pronunciaron al respecto y criticaron la admisión de recurso para el análisis de la asignación de diputaciones y senadurías plurinominales, al asegurar que no tiene las "facultades", y a pesar de saber que el TEPJF, que es la máxima autoridad en la materia electoral.

El 2 de enero del 2023 Norma Lucía Piña Hernández fue elegida presidenta de la Suprema Corte de Justicia de Nación (SCJN). El periodo de su presidencia terminará el 31 de diciembre de 2026.

En el 2015, entró a la Corte como ministra a propuesta del presidente Enrique Peña Nieto para sustituir a la ministra Olga Sánchez Cordero, quien se retiró.

Desde que Norma Piña asumió la presidencia de la SCJN, los conflictos con el oficialismo fueron frecuentes. La ministra no siempre se alinea con las iniciativas del Poder Ejecutivo, destacándose su rechazo a la Ley Zaldívar y las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (ILE).

Aunado a lo anterior, se han aumentado las críticas al Poder Judicial por parte de la 4T, especialmente porque se han echado atrás reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y a las leyes secundarias, lo cual ha desencadenado en la insistencia de reformar la entidad que imparte justicia en el país.

NO SE LEVANTÓ NI APLAUDIÓ AL PRESIDENTE

Otro de los eventos que agudizó las diferencias fue el acto conmemorativo del 106 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Querétaro, el año pasado (2023). En dicho evento, la ministra presidenta no se levantó ni aplaudió al presidente, lo que generó una respuesta del mandatario, quien desde su conferencia matutina aludió a presuntos casos de corrupción dentro del Poder Judicial.

Los argumentos acerca de la presunta corrupción también se manifestaron durante el mitin por la conmemoración de la Expropiación Petrolera, también en 2023, donde simpatizantes quemaron una piñata con la figura de la ministra presidenta. Paralelamente a este episodio, el máximo tribunal del país rechazó significativas reformas propuestas, como el Plan B electoral y el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Adicionalmente, se presentó en el Congreso de la Unión la aprobación para la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial, situación que generó protestas y cortes de circulación en varias ciudades; sumado a la presentación de la reforma a dicho poder.

ADMITE RECURSO DEL PAN CONTRA SOBRERREPRESENTACIÓN

El dirigente nacional de Morena Mario Delgado, anunció que presentaron un recurso por "conflicto de interés" contra Norma Piña, ministra presidenta de la SCJN, luego que esta admitiera la queja del PAN contra la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Delgado Carrillo indicó que el recurso también fue presentado contra el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

"Evidentemente no pueden ellos atender y estamos pidiendo la recusación, porque tienen conflicto de interés y ellos no podrían hablar sobre ese tema, dictaminar sobre ese tema. Ya que, la Corte no puede resolver sobre el tema. Sería trastocar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)", dijo al terminar la Reunión Constitutiva del Grupo Parlamentario de Morena para la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados 2024-2027.

EN PLENO PROCESO ELECTORAL INTENTÓ CONTROLAR AL TEPJF

En pleno proceso electoral la Ministra presidenta de la SCJN, intentó controlar al TEPJF mediante amenazas que envió a altas horas de la noche y por la madrugada a sus integrantes, a quienes después pidió no revelar estas comunicaciones en la víspera de la cena del 12 de diciembre pasado a la que invitó a su "amigo" y "aliado" Alejandro Moreno Cárdenas, el dirigente nacional del PRI.

De acuerdo con reportes periodísticos, a esta cena privada acudió la cúpula del Tribunal Electoral, la ministra presidenta Norma Piña, el Ministro González Alcántara —quien, aunque fue propuesto por el Presidente López Obrador ha manifestado su respaldo a la "Marea Rosa" que a su vez abandera a Xóchitl Gálvez—, y "Alito Moreno". Aunque estaba convocado Santiago



Creel Miranda, el jefe de la campaña de Xóchitl Gálvez, él nunca llegó a esta reunión atípica.

Norma Piña, también se reunió con líderes de la oposición, integrantes de organizaciones civiles, académicos, exfuncionarios e intelectuales que tienen como común denominador ser críticos del presidente López Obrador, revelaron fuentes del Poder Judicial de la Federación.

PRESIDENCIA DE NORMA PIÑA HA SIDO "DESASTROSA Y ERRÁTICA"

El exministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, criticó a la actual representante del máximo tribunal del país, Norma Piña Hernández, a quien acusó de estar aislando al Poder Judicial y realizar un trabajo "desastroso", declaró en una entrevista radiofónica.

Además de calificar como "errática", "de enfrentamiento", "de golpeteo" y de "alianza indebida" la gestión de Piña Hernández, el exministro también declaró que la reforma al Poder Judicial pudo haberse matizado desde hace más de un año si la presidencia de la SCJN lo hubiera permitido.



Foto: Cuartoscuro

PUBLICÓ PROYECTO DE ACUERDO TEPJF ratificaría mayoría guinda

VERENICE TÉLLEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentó un proyecto liderado por el magistrado Felipe de la Mata, que ratifica la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados el cual sugiere confirmar el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en relación con la asignación de diputaciones federales por representación proporcional.

La propuesta surge en respuesta a la petición de los partidos opositores, incluidos el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano, quienes solicitaron una revisión del límite de sobrerrepresentación por coalición en vez de hacerlo por partido individualmente.

El proyecto también destima varias objeciones de la oposición, como la alegada transgresión a la normativa que limita a un solo partido a obtener más de 300 diputaciones, ya sea por mayoría relativa o por representación proporcional. Se aclara que Morena posee 236 diputaciones, lo cual no infringe las normas establecidas.

RECIBE TEPJF 8 MIL 662 QUEJAS

La Sala Superior del TEPJF ha recibido hasta este miércoles, 8 mil 662 recursos de impugnación en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que avaló la asignación de diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

SCJN



El magistrado señala que no es pertinente aplicar el criterio de la SCJN que exigiría una interpretación de la norma considerando sus fines y objetivos más allá de su sentido estricto

RECHAZO



Se rechaza la propuesta de considerar a las coaliciones como un único partido político, fundamentándose en el artículo 54 de la Constitución



Confirmarían representación proporcional



Da TEPJF vía libre al Plan C, confirma mayoría calificada

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de diputados federales y senadores para Morena, PT y PVEM, que tendrán mayoría calificada con 364 legisladores en San Lázaro, y con ello le dio vía libre al Plan C de la Cuarta Transformación y con ello dio por concluido el proceso electoral federal, pues no hay más recursos por resolver.

Tras varias horas de discusión y como se preveía, el proyecto de sentencia fue aprobado con los votos de los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez y Janine Otálora fue la única que lo hizo en contra.

Al inicio de la sesión, la presidenta del organismo electoral, Mónica Soto dejó en claro que la sala superior tiene un trabajo puramente jurisdiccional, más allá de consideraciones políticas y denunció que estuvieron sujetos a presiones y hasta amenazas, tras acotar que se recibieron más de 8 mil 600 recursos de impugnación.

El magistrado Felipe de la Mata Pizña, ponente de los proyectos que rechazaron las quejas del PRI, PAN, MC y un ciudadano, refrendó que la asignación que hizo el Instituto Nacional Electoral fue la correcta, postura que compartieron la mayoría de los magistrados y advirtió que no se trata de ganar aplausos sino de hacer lo correcto.

Felipe Fuentes Barrera señaló por su lado que no se pueden cambiar las reglas ya que terminaron las elecciones ni se puede tratar de adivinar lo que realmente los electores querían al votar por uno u otro partido.

Los magistrados Janine Otálora y Re-

yes Rodríguez coinciden en que la asignación de triunfos en distritos por coalición distorsiona el sistema democrático y se debe vincular al Congreso de la Unión para que de coherencia al sistema electoral.

CORTESÍA



Votaron cuatro a favor y solo uno en contra.



CELEBRA DELGADO RESOLUCIÓN DEL TEPJF QUE RATIFICA LA MAYORÍA CALIFICADA A LA 4T

MARIO DELGADO Carrillo, dirigente nacional de Morena, celebró que los magistrados hayan aprobado el proyecto presentado por Felipe de la Mata Pizaña que avala la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, así como dejar al Senado a un escaño de quedarse con la mayoría absoluta.

El líder guinda manifestó su agrado porque se respeta la voluntad de pueblo de México que votó de manera contundente por la Cuarta Transformación y para hacer realidad el Plan C.

“Celebro que el Tribunal esté respetando la voluntad que manifestó la mayoría del pueblo de México en las urnas el pasado 2 de junio de manera libre, de manera democrática; atendiendo el llamado que hizo en ese entonces la candidata Claudia Sheinbaum de que la apoyaran a ella para ser la primera mujer presidenta en la historia de México, pero también que nos diera la mayoría en el Congreso: en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores para llevar adelante la transformación con la aprobación de las 20 reformas que presentó el Presidente en febrero pasado, más la agenda legislativa que ella le está proponiendo a los legisladores”, indicó el dirigente morenista.

Celebró también que los magistrados no hayan “caído” en la tentación de hacerle caso a las mentiras de la derecha porque dijo que están “totalmente entregada a la mentira, a la farsa, al engaño, que el pueblo de México no aceptó. El pueblo de México determinó que siga esta transformación y, bueno, pues ya estamos a punto de arrancar la nueva legislatura. Muy contentos con esta mayoría.

Elia Cruz Calleja



Manifestó su agrado porque se respeta la voluntad del pueblo. Cuartoscuro





TEPJF

CONFIRMARÁ mayoría calificada de Morena en SAN LÁZARO

ALEJANDRO ROMERO

A unos cuantos días de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** resuelva sobre el reparto de diputaciones plurinominales, el magistrado **Felipe de la Mata Pizaña** presentó un proyecto en el que se adelanta confirmar la decisión del **INE**, que otorga la mayoría calificada a **Morena y sus aliados, PT y PVEM, en San Lázaro**.

"Este órgano jurisdiccional considera que la asignación del Consejo General del INE fue correcta, pues atendió a los parámetros constitucionales previstos para la asignación de

diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo que no es dable adoptar los escenarios alternativos planteados por los promoventes, pues se traducen en la modificación injustificada del citado mecanismo", señala el proyecto de resolución que **da respuesta a las impugnaciones presentadas por el PRI, PAN, PRD y MC**.

De igual manera, como parte de esta propuesta **también se rechaza los escritos amicus curiae (amigos de la Corte) interpuestos por algunas organizaciones de la sociedad civil**, ya que, según el magistrado, "la pretensión de los comparecientes

no es aumentar el conocimiento del juzgador, sino influir en su criterio en un sentido específico con relación a la legalidad del acuerdo impugnado".

Bajo dicho contexto, la Sala Superior del TEPJF, informó que **recibió un total de 5 mil 317 medios de impugnación en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) correspondiente a la asignación de diputaciones federales**.

Luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** aceptó a trámite un recurso presentado por el PAN para que se analice el criterio constitucional sobre el reparto de diputados federales pluri-



nominales, expertos en la materia ven poco probable que este recurso frene la mayoría calificada de Morena y sus aliados en la Cámara Baja.

De acuerdo con **José Luis López Chavarría**, titular del **Seminario de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la UNAM**, el tratar de elevar un asunto electoral y político a la Suprema Corte de Justicia, como es el reparto de plurinominales, de principio se puede ver como improcedente en materia constitucional, pues esta facultad es exclusiva del Tribunal Electoral.

De igual manera, destacó que aún en el escenario en el que la Suprema Corte se adentre a resolver el recurso, **dicha resolución no sería aplicable al proceso electoral actual.**

"Darle trámite no significa que habrá una resolución o que pudieran echar abajo ya lo que determinó el INE (...) Por lo que se acude a la Suprema Corte es para que finalmente, ante interpretaciones distintas señaladas, finalmente se establezca de manera motivada y ante las divergencias de opiniones, la interpretación que se le debe dar al Artículo 54 de la Constitución", explicó.

Por su parte, **Javier Martín Reyes**, doctor en Derecho por la UNAM, y experto en materia electoral, coincidió que **la viabilidad de este recurso es prácticamente nula, pues, aunque sostuvo que nadie puede objetar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la facultad para resolver las contradicciones de criterios, que es cuando dos o más órganos frente a una misma pregunta jurídica dan respuestas que son contradictorias.**

Sin embargo, destacó que "lo que es importante es que estas contradicciones en principio no alteran el resultado (...) por la razón sencilla de que no dan los tiempos, ya se presentó la contradicción de criterios. Ya se admitió, eso es normal, pero todavía faltan muchísimos trámites", finalizó.



Felipe de la Mata Pizaña



APLANADORA

TEPJF confirma mayoría calificada de Morena y aliados en diputados con 364 curules; también en el Senado sumaron a 2 perredistas; opositores y trabajadores cierran hoy la Corte y tomarán el Congreso para evitar toma de posesión

Por Redacción / *El Independiente*

APLANADORA DE MORENA Y ALIADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: TEPJF

Analizan también el Senado; inminente mayoría calificada por la suma de dos perredistas

Por Redacción / *El Independiente*

Durante una larga sesión, que al cierre de esta edición seguía con análisis de proyectos en lo particular, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por votación de 4 a 1 avaló la mayoría calificada de Morena y sus aliados, con lo cual podrán hacer cambios a la Constitución.

De esta forma, la coalición integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde alcanza la mayoría calificada en San Lázaro con 364 curules. De los cuales 236 son para Morena; 77 para el Partido Verde y 51 para el Partido del Trabajo.

Por el contrario, la coalición perdedora Fuerza y Corazón por México dividirá las curules con el siguiente orden: el PAN tendrá 72; PRI, 35; PRD, uno de mayoría relativa y Movimiento Ciudadano con 27.

En la exposición de cada magistrado, Mónica Frago, presidenta del TEPJF, señaló que el proyecto es coherente y consistente con el compromiso asumido por la Sala Superior desde 2009; además, reconoció que la representación proporcional funciona como mecanismo para que las ciudadanas y políticos de las fuerzas políticas con menor votación accedan a las Cámaras.

En su turno, la magistrada Janine M. Otálora Malassis presentó su postura contra el proyecto del ministro Felipe de la Mata Pizaña, al indicar que luego de revisar los resultados electorales por partido, la solución de las impugnaciones reside en contabilizar para el partido que obtuvo el mayor número de votos, así como identificar y corregir los elementos que están provocando esta distorsión para asegurar que prevalezca el orden constitucional.

Mientras tanto, al tomar la palabra, el magistrado Felipe Fuentes Barrera sostuvo que un juez en materia electoral es fundamental para la democracia y los valores que ella encierra [...] un Tribunal Electoral está obligado a generar certeza y ser un árbitro que aplique las reglas del juego existentes a todas y todos de la misma manera”.

La votación de 4 a 1 fue contundente, por lo que la coalición integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde alcanza la mayoría calificada en San Lázaro con 364 curules. En ese contexto, oficialmente se confirmó el 'Plan C' de manera definitiva en la Cámara de Diputados. Sólo con el voto en contra de la magistrada Janine Otálora se mantuvo la asignación de curules que permitirá que la coalición de Morena-PT-PVEM apruebe reformas de manera exprés en San Lázaro.

SENADO, EN REVISIÓN

Al cierre de esta edición, el Tribunal Electoral continúa en sesión para resolver la integración del Senado y las impugnaciones en contra de asignaciones específicas como Ricardo Anaya, Lilly Téllez y Javier Corral, así como la afiliación efectiva y las acciones afirmativas. No obstante, se prevé que también prevalezca el criterio del INE.

Con relación al Senado, fuera de micrófonos y en pasillos, se dio por adelantado, que también tendrá mayoría calificada Morena y aliados, debido a la suma de dos perredistas a la bancada del partido guinda, que ya tiene 85 escaños y se prevé que sume uno más esta semana, con lo dejó ver Adán Augusto López, líder de fracción en dicha cámara.

RECHAZAN LAS IMPUGNACIONES

Durante la revisión de las impugnaciones de opositores, la mayoría de los magistrados argumentaron distintas tesis, que desechan los alegatos con la llamada sobrerrepresentación. Las impugnaciones de la oposición quedaron a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña quien propuso mantener las leyes vigentes, advirtiendo que, si a estas alturas se cambiaran las reglas una vez que terminó la jornada electoral, porque esto es “una franca afectación a la certeza jurídica”.

Por lo que rechazó la petición de la oposición de interpretar que la distribución que siempre se ha dado por partido, ahora se hiciera por coalición, a pesar de que ni la Constitución ni ninguna ley electoral lo prevé así.



"Buscan cambiar las reglas del juego una vez que éste ya se jugó y que tuvo resultados que a algunos jugadores no les gustó. Si se quiere cambiar el contenido de la regla es necesario legislar, mientras eso no ocurra, se debe mantener la norma vigente", expuso de la Mata Pizaña.

Incluso el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón quien no forma parte del bloque mayoritario, dejó claro que las reglas no se pueden cambiar una vez que ya habían sido aprobadas, anunciadas y que, con base en éstas, los partidos salieron al proceso electoral, por lo que votó a favor, aunque por razones distintas y en contra de una parte del proyecto.

"No puedo darle la razón a las propuestas de las demandas que impliquen alterar las reglas del juego una vez que éste terminó. Ni por las buenas intenciones de evitar regresiones ni por reformas reprochables como ampliar los mandatos de las y los juzgadores que deciden sobre este caos".

La magistrada Janine Otálora fue la única en pronunciarse en contra, al advertir que los partidos son los que, desde sus convenios de coalición, estaban distorsionando cómo se distribuían las plurinominales, cediéndoles a los partidos minoritarios la votación que no obtuvieron.

PRESIONES

En el inicio de sesión, la presidenta Mónica Soto denunció que fueron víctimas de presiones y amenazas, y apuntó que, sin miedo a la crítica ni la exhibición, van a juzgar las 8.662 impugnaciones conforme a la Constitución. "Hoy, como hace 28 años, las magistraturas actuamos con absoluta responsabilidad pública, profesionalismo y con apego a los principios que todo juez y jueza deben cumplir", dijo Soto. "Sin temor a las críticas, exhibiciones, presiones externas, incluso amenazas directas e indirectas, personales, institucionales y familiares, por juzgar con libertad y con apego a derecho", agregó.

"Así pues, llegamos a este día de frente a la sociedad mexicana para que este pleno debata de manera pública, buscando entre las diversas visiones jurídicas la imposición del derecho sobre cualquier otra consideración o expectativa", expuso.



Foto: Cuartoscuro



SOLA, LA 4T PODRÁ APROBAR REFORMAS CONSTITUCIONALES

Va supermayoría; TEPJF da su aval

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la configuración de la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados, que pese a las miles de impugnaciones presentadas contará con la mayoría calificada al otorgar 364 curules a Morena, PT y PVEM. La magistrada Janine Otálora señaló que los partidos de la cuarta transformación “distorsionaron el principio de asignación y acumularon poder que supera los límites constitucionales”, mediante su convenio de coalición **MÉXICO P. 3**

¡SE ACABÓ!

AVALA EL TEPJF LA SUPERMAYORÍA DE LA 4T

ÁNGEL CABRERA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la configuración de la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados, que pese a las miles de impugnaciones presentadas contará con la mayoría calificada de Morena, PT y PVEM.

Con votos a favor de la presidenta, Mónica Soto, y los magistrados Felipe Fuentes, Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata, así como en contra de Janine Otálora, se avaló la asignación de diputaciones plurinominales que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE).

La composición de la Cámara de Diputados quedó con Morena, PT y PVEM con 364 diputados; Fuerza y Corazón por México, integrado por el PAN, PRI y PRD, en segunda fuerza con 108 legisladores; Movimiento Ciudadano tendría 27 y un diputado sería independiente.

La mayoría de magistrados coincidió en que las reglas marcadas en la Constitución debían aplicarse como se ha hecho en las últimas cinco elecciones, desde 2009, y no se podían cambiar durante el actual proceso electoral.

“No se está destruyendo la democracia mexicana, se está consolidando (...) hoy estamos en una asignación y una representación democrática del Congreso de la Unión. No se está destruyendo la pluralidad, hay seis fuerzas políticas representadas”, indicó la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto.

La presidenta del Tribunal Electoral indicó que la sentencia era coherente “sin temor a las críticas, exhibiciones, presiones externas e incluso amenazas directas e indirectas, personas, institucionales y familiares”.

Mónica Soto señaló que se intentó violentar la autonomía del Tribunal Electoral al ingresar



un recurso ante la Suprema Corte para que incidiera en la asignación de diputaciones plurinominales, por lo que reconoció al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien analizará el caso, pero adelantó que el TEPJF es la última instancia de decisión en materia electoral.

Con la votación por mayoría, la Sala Superior desechó las miles de impugnaciones, más de ocho mil, de partidos e integrantes de la Marea Rosa, que pedían interpretar la Constitución y que el límite de sobrerrepresentación se aplicará por coalición y no por partido, lo que significaba quitarle la mayoría calificada a la 4T.

Felipe de la Mata, Felipe Fuentes, Reyes Rodríguez y Mónica Soto indicaron que las reglas no eran absolutas y los partidos tienen la posibilidad de cambiar la legislación para que la asignación de diputados de representación proporcional sea mediante un sistema puro, es decir, que las fuerzas políticas obtengan las curules según sus porcentajes de votación, pero mientras tanto está vigente un sistema mixto.

Al respecto, el magistrado Reyes Rodríguez emitió un voto particular para señalar la omisión legislativa y vincular al Congreso para legislar el tema de la asignación de plurinominales y sobrerrepresentación; sin embargo, no obtuvo el respaldo de sus compañeros.

Por su parte, la magistrada Janine Otálora señaló que no buscaba cambiar las reglas al final del proceso electoral, sino un método diferente de asignación de diputaciones plurinominales.

La magistrada mantuvo su postura de que los partidos Morena, PT y PVEM, agrupados en Sigamos Haciendo

Historia, “distorsionaron el principio de asignación y acumularon poder que supera los límites constitucionales”, mediante su convenio de coalición.

El magistrado Reyes Rodríguez estuvo de acuerdo con esa distorsión, pero dijo que se debían aplicar las reglas vigentes sin interpretaciones, por lo que no podría votar en contra de confirmar la mayoría calificada de Sigamos Haciendo Historia “ni por las buenas intenciones de evitar reformas regresivas, como elecciones de jueces, y de ampliar mandato de juzgadores”.

364 DIPUTADOS, POR LO QUE PODRÁ LEGISLAR EN SAN LÁZARO SIN NECESIDAD DE LOS VOTOS DE LA OPOSICIÓN

 El cambio de contexto se dio en las urnas, es el contexto político, esto no quiere decir que las minorías no tengan derechos, esto no tiene que ver con la destrucción de la democracia, esa es una falacia”
MÓNICA SOTO, presidenta del TEPJF

CONTROL.
LA 4T CONTARÁ CON



Rechaza el TEPJF impugnaciones a escaños de Corral, Lilly Téllez y Anaya

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó ayer la asignación de escaños en el Senado como resolvió el Instituto Nacional Electoral (INE) para la legislatura que se instala este jueves.

El tribunal rechazó las impugnaciones contra las senadurías plurinominales del ex gobernador Javier Corral, por Morena, y de Ricardo Anaya y Lilly Téllez, del PAN.

El partido guinda aseguraba que ambos panistas no eran elegibles. Alegó que el primero era prófugo de la justicia y radicaba en Estados Unidos y que la segunda no tenía un modo honesto de vivir.

Los magistrados de la sala superior descartaron esos alegatos y confirmaron los dos escaños para la fracción *blanquiazul*, que estará integrada por 22 legisladores.

En el caso de Anaya, el proyecto de sentencia, a cargo de Janine Otálora, consideró que Morena no expone “argumentos concretos para sustentar” sus dichos.

Y en el asunto de Téllez, quien repetirá como senadora, el TEPJF señaló que no hay fundamento para declararla inelegible.

Lo mismo determinó para Corral, impugnado como inelegible por tener una orden de aprehensión en su contra de la Fiscalía Estatal de Chihuahua y resultar así considerado prófugo de la justicia.

Sin embargo, el pleno de la sala superior ratificó la decisión del INE y otorgó el asiento al ex gobernante.

En la sesión de ayer, los cinco magistrados resolvieron por unanimidad desechar las 8 mil 528 demandas presentadas por partidos y ciudadanos, “al carecer de interés jurídico y legítimo”. El tribunal se basó en que la ley electoral establece que sólo los partidos o las candidaturas pueden controvertir la asignación de las 200 diputaciones federales de representación proporcional.



Senado: 4T, a un escaño de la mayoría calificada

● Morena anuncia adhesión de dos del PRD; confirma el TEPJF reparto de plurinominales

Sheinbaum da bienvenida a 2 senadores perredistas que brincaron a Morena

Adán López presidirá la bancada, que está a un voto de la mayoría calificada

ANDREA BECERRIL
Y ALMA MUÑOZ

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dio la bienvenida a los dos senadores perredistas que se pasaron a las filas de Morena y destacó que con ello, el “histórico” grupo parlamentario del partido guinda se integrará de 66 legisladores, y junto con los escaños de sus aliados suman 85, por lo que están a un voto de lograr la mayoría calificada en esa cámara.

La futura mandataria asistió a la reunión plenaria donde se constituyó el grupo de Morena en el Senado, donde reconoció “la valentía” de Araceli Saucedo y José Sabino Herrera por decidir integrarse a la 4T. Luego, en conferencia de prensa, los mantuvo a su lado y los escuchó expresar que siempre han militado en la izquierda, que llegan a apoyar las reformas constitucionales que integran el *plan C* y siempre serán aliados de su gobierno.

Asimismo, Sheinbaum anunció que la fracción morenista eligió por unanimidad a Adán Augusto López Hernández como su coordinador en el Senado para los próximos seis años, y propusieron a Gerardo Fernández Noroña como presidente de esa cámara para el primer año de la legislatura que empieza este domingo.

El tabasqueño José Sabino Herrera, “Chavo, para mis amigos”, expresó que una vez que el PRD perdió el registro, junto con su compañera de Michoacán, Araceli Saucedo, “sin pensarlo mucho” la decisión fue “unirnos a los ideales de la izquierda” y permanecer al lado del pueblo. Insistió en que tanto él como Saucedo “nacimos y nos quedamos en la izquierda” y acompañaron la lucha de Andrés Manuel López Obrador.

Por su parte, Saucedo expresó que será un honor estar en Morena

y felicitó a Sheinbaum por haber logrado ser la primera mujer en 200 años que llega a la Presidencia de la República. Se definió como una mujer de territorio que tiene 20 años de recorrer Michoacán, y tanto ella como Herrera, “no podríamos pensar en ser parte de la derecha, cuando nuestra agenda siempre ha sido desde la izquierda”.

Por su parte, López Hernández, quien un día antes aseguró no haber hablado con los ahora ex perredistas, ayer presumió que con sus 66 senadores, Morena cuenta con dos más de la mayoría simple y junto con sus aliados queda a un voto de la mayoría calificada que esperan conseguir.

Podrán aprobar solos, sin problemas, que Fernández Noroña presida el Senado y lo acompañen Imelda Castro, en la vicepresidencia, y Verónica Camino y Julieta Ramírez Pineda como secretarías.

Durante la reunión se nombró a Ignacio Mier vicecoordinador general y a Higinio Martínez y Sasil de León vicecoordinadores. También se aprobó el Estatuto de Grupo de Morena para la 66 y 67 legislaturas, que permite a la bancada sumar a los senadores postulados y electos por el partido guinda, los de otras fracciones parlamentarias y los de sin partido que soliciten incorporarse. Fue así que lograron pasar de 60 a 66 escaños.

La presidenta electa fue recibida con el ya clásico “¡Es un honor estar con Claudia hoy!” y despedida también entre aplausos en un hotel al sur de la Ciudad de México.

La Jornada

“Metálico”, el interés de Washington contra reforma judicial: AMLO

Sheinbaum da bienvenida a 2 senadores perredistas que brincaron a Morena

Sheinbaum da bienvenida a 2 senadores perredistas que brincaron a Morena

Sheinbaum da bienvenida a 2 senadores perredistas que brincaron a Morena

Sheinbaum da bienvenida a 2 senadores perredistas que brincaron a Morena

Confirma el Tribunal Electoral mayoría de la 4T en San Lázaro

Declara “infundadas” quejas de partidos y ciudadanos

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Al consumir el proceso electoral federal 2023-2024, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por mayoría (cuatro votos contra uno) la asignación de legisladores de representación proporcional que da a Morena y aliados 364 de 500 curules en la Cámara de Diputados, una holgada mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales.

La resolución, que es definitiva e inapelable, dejó a Morena a tres escaños de lograr ese alcance en el Senado.

En una sesión de casi cuatro horas, el tribunal desahogó 8 mil 528 impugnaciones, aunque por diferentes vías había recibido un alud sin precedente de 13 mil 513, la mayoría contra la “sobrerepresentación” y traspaso de votos en favor del partido guinda y coaligados.

Con matices, salvo la magistrada Janine Otálora, Mónica Soto, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez declararon infundados los alegatos de tres partidos de oposición (PRI, PAN y MC) y de particulares. Los juzgadores concedieron que el sistema electoral puede modificarse porque presenta “distorsiones no malignas”, “incoherencias” y “deficiencias”, pero los cambios tendrían que ser de cara a los siguientes comicios, de 2027.

De la Mata, ponente de los asuntos centrales, expuso que con base en el sistema mixto (300 de mayoría relativa definido en urnas y 200 de representación proporcional), no es válido decir que si una coalición obtuvo 54.6 por ciento de los votos le tocaría esa misma proporción de asientos en la Cámara de Diputados.

Las reglas del sistema establecen que es jurídicamente válido que cada partido esté sobrerepresentado en ocho puntos en relación con el porcentaje de la votación nacional.

De ahí que, consideró, los inconformes basaron sus alegatos en premisas falsas: “nos guste o no, nuestro modelo actual no es de proporcionalidad pura, sino mixto”, dijo.

“¿Se podrá cambiar para 2027? Ciertamente sí, pero hasta entonces, mientras la Constitución, la ley y los precedentes no se modifiquen, el deber de las autoridades electorales es aplicar las actuales reglas del juego”; cancha pareja, advirtió.

De la Mata y la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, recordaron que la fórmula de asignación de plurinominales está en la Constitución y sus límites datan de 1996, a partir de la votación obtenida por partido, no por coalición.

Esa fórmula ha beneficiado en su momento a diferentes fuerzas políticas, por lo que no se puede interpretar la Constitución de modo diferente sólo por el descontento de algún contendiente, explicaron.

